





36

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

la responsabilidad. Se procede con la aprobación por la presente resolución de la Gerencia Municipal.

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Alcaldía N° 01-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la Directiva General "Normas para el Control de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad", que consta a Fs. 10 que es parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La ejecución de la presente resolución administrativa, debe cumplir la Unidad de Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, bajo responsabilidad de Ley. Debiendo las Sub Gerencias y Unidades de la Municipalidad, coadyuvar en el cumplimiento de la Directiva materia de aprobación.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

  
Eoon JULIO QUISPE GASPAR  
CBO.001  
GFRENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*